



# Resolución Directoral

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**VISTO:**

La Resolución Directoral Nº 241-2022-GRA/GRS/GR-HG-OP sobre aprobar el informe final de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la U.E. 401-Hospital III Goyeneche, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo Nº 212 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente su rectificación por cuanto los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio y a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que es procedente emitir el acto resolutorio correspondiente para rectificar el error detectado;

Que mediante Resolución Directoral Nº 241-2022-GRA/GRS/GR-HG-OP se aprecia que ésta contiene un error material respecto al número de DNI Doña Castro Vallenias Magaly, que se indican en el Artículo Primero de la parte resolutoria, respecto a que se consignó como número de DNI 29929763; debe decir DNI Nº 23929763. En consecuencia, ante el error involuntario, se debe rectificar la resolución antes señalada.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR** el error material contenido en la Resolución Directoral Nº 241-2022-GRA/GRS/GR-HG-OP, en el siguiente sentido:

En el Artículo Primero de la parte resolutoria.

Respecto al número de DNI de Doña Castro Vallenias Magaly

DICE: 29929763

DEBE DECIR: 23929763

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Ministerio de Salud, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento, de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, a la Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERP: ENCARGAR** a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página Web y en los ambientes de la DIRESA Arequipa.

Dada en la sede del Hospital III Goyeneche Arequipa, a los 15 días, del mes de MARZO del año 2022.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHÉ

Dr. Guillermo José Velarde Parades  
Director CMP 23867-RNE 11793

GJVP/LEPA

